



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-86313; por el cual los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada proponen el proyecto de mantener durante el año 2003 el cursado anual de la materia Derecho Internacional Público y de la totalidad de las materias de tercero a sexto año de la Carrera de Abogacía ; y

CONSIDERANDO :

Que atento la naturaleza del proyecto presentando, previo a emitir dictamen sobre el fondo, corresponde requerir dictámenes a: Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza y Prodeia;

Que a fs. 3 y 4, obran los despachos de la Comisión de Reglamento y Vigilancia , el primero que aconseja mantener durante el año 2003 el sistema de cursado anual de Derecho Internacional Público y el segundo que aconseja dictámenes a: Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza y Prodeia ;

Que puestos a votación los despachos, fue aprobado el segundo por 10 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa y 3 abstenciones;

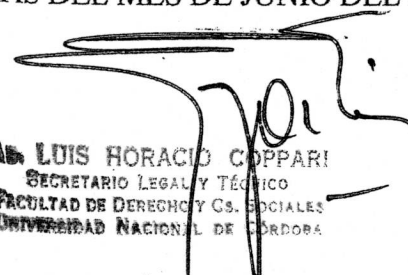
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.-Requerir dictámenes a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Area de Enseñanza y Prodeia sobre el Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Area de Enseñanza y Prodeia a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 147/02.-